

# Debe Haber

Cana, vecinas de esta parroquia. Abuelos paternos Juan Bautista Pino y Catalina Castaño; maternos José María Cano y Virginia Fernández. Fueron sus padrinos Julio Uribe y María Francisca Fernández, a quienes advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones.

Doy fe. *Seño P. Pestepe P*

José Apolinario López

En la santa Iglesia parroquial de Polina a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos catorce, yo el infrascrito Cura Censurado bautista a una niña que nació el veinte y cuatro del presente, a quien fuese el nombre de José Apolinario, hijo legítimo de Luis López y María Francisca Franco, vecinas de esta parroquia. Abuelos paternos Antonio López y Eduardos Sabido maternos Antonio Franco y Juana María Cortés. Fueron sus padrinos Manuel Salvador Pariz y Carmen Emilia Sabido, a quienes advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones.

Doy fe. *Seño P. Pestepe P*

José Vicente Antonio Jesús Uribe

En la santa Iglesia parroquial de Polina a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos catorce, yo el infrascrito Cura Censurado bautista a un niño y fuese el agua subcondición a quien fuese el nombre de José Vicente Antonio Jesús, hijo legítimo de Julio y María Uribe, vecinas de esta parroquia. Abuelos paternos Antonio Jesús Uribe y María Josefa Córdaz; maternos José Vicente Uribe y Encarnación González. Fueron sus padrinos Antonio Jesús Uribe y Encarnación González, a quienes advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones.

Doy fe. *Seño P. Pestepe P*

Cariacó Pacimada Roseta Chapman el 19 de Dhe 1946 con Inabel Hurtado 97 ff. m. s. Roseta Chapman, en la Parroquia de Santa María de Polina, el 19 de Diciembre de 1946 con Inabel Hurtado. No están legalizados. *Morcedel Pariz*

En la santa Iglesia parroquial de Polina a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos catorce, yo el infrascrito Cura Censurado bautista a una niña que nació el veinte y cuatro del presente, a quien fuese el nombre de Amalilda, hija legítima de Angel María Alvarez y Juana María Moreno, vecinas de esta parroquia. Abuelos paternos Francisco Alvarez y María Ventura Franco; maternos Guillermino Moreno y Magdalena Sabido. Fueron sus padrinos Francisco Moreno y Ana María Alvarez, a quienes advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones.

Doy fe. *Seño P. Pestepe P*

Amalilda Alvarez. D. Contreras matrimonio en la parroquia de San José de Arellano el 15 de Enero de 1938, con Marcos Julio Osada. Sps: Alovao Alegría y Dolores Rojas. *Dr. Amalilda*

En la santa Iglesia parroquial de Polina a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos catorce, yo el infrascrito Cura Censurado bautista a una niña que nació el veinte y cuatro del presente, a quien fuese el nombre de Amalilda, hija legítima de Angel María Alvarez y Juana María Moreno, vecinas de esta parroquia. Abuelos paternos Francisco Alvarez y María Ventura Franco; maternos Guillermino Moreno y Magdalena Sabido. Fueron sus padrinos Francisco Moreno y Ana María Alvarez, a quienes advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones.

Doy fe. *Seño P. Pestepe P*